



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0020/25

SALTA, 07 FEB 2025

EXPTE. N° 152/23.- FH-UNSa

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a las distintas cátedras de las Carreras de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación del pedido y el desempeño de las adscripciones;

QUE la División de Registro Informático ha verificado que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H N° 1100/17;

QUE corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos, durante el período lectivo 2023, en las cátedras de las Carreras de Filosofía, que se detallan a continuación:

SEGUNDO CUATRIMESTRE 01/08/2023 al 31/12/23

SEMINARIO GENERO Y CIENCIAS SOCIALES (Docente: Luz del Sol Sánchez)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	Calificación
CAVIA, MICAELA DEL CARMEN	30221627	10 (diez)
CISNEROS, GIANNA ALEXIA ONESHIN	40000740	10 (diez)
HERRERA, ANALIA DEL VALLE	38034947	10 (diez)

DERECHO CONSTITUCIONAL (Docente: Beatriz Guevara)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	Calificación
HERRERA, ANALIA DEL VALLE	38034947	10 (diez)

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las autorizaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los estudiantes interesados, docentes responsables y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Filosofía.

LER/cc-eb

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa